

RECIBIDO
1. 20
27 SEP 2017
[Firma]
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 123/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Septiembre de 2017 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **79** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes promociones:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO OFICIALIA	FECHA RECIBIDA PROMOCION SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	OBSERVACIONES
1	[REDACTED]	07/SEP/17	11/SEP/17	9800	TERCERA	Cargada con Srio. Actuario. Cortez Cassio. Diligenciado que fue descarga 18/09/17.
2	[REDACTED]	07/SEP/17	12/SEP/17	9812	SEGUNDA	Fisicamente en Secretaria para oficinas [REDACTED]
3	[REDACTED]	07/SEP/17	14/SEP/17	9821	PRIMERA	Exp. Archivo judicial ciudad. Se solicita a la Unidad Administrativa
4	[REDACTED]		14/SEP/17	9897	PRIMERA	En Secretaria de acuerdos para

		08/SEP/17				acordar promoción anterior 9573 de 11/09/17
5		08/SEP/17	14/SEP/17	9906	PRIMERA	En secretaria para audiencia de fecha 08/09/17.
6		08/SEP/17	14/SEP/17	9909	PRIMERA	En secretaria para audiencia de fecha 08/09/17
7		11/SEP/17	14/SEP/17	9939	PRIMERA	En Secretaria de acuerdos para acordar promoción anterior 9789
8		12/SEP/17	14/SEP/17	9994	SEGUNDA	En término
9		12/SEP/17	13/SEP/17	9995	SEGUNDA	En término
10		12/SEP/17	14/SEP/17	9996	SEGUNDA	En término
11		12/SEP/17	13/SEP/17	9998	PRIMERA	En término
12		12/SEP/17	13/SEP/17	9999	SEGUNDA	En término
13		12/SEP/17	15/SEP/17	10002	PRIMERA	En término
14		12/SEP/17	13/SEP/17	10003	PRIMERA	En término
15		12/SEP/17	15/SEP/17	10004	PRIMERA	En término
16		12/SEP/17	12/SEP/17	10009	SEGUNDA	En término
17		12/SEP/17	14/SEP/17	10012	TERCERA	En término
18		12/SEP/17	14/SEP/17	10013	TERCERA	En término
19		12/SEP/17	13/SEP/17	10014	PRIMERA	En término
20		12/SEP/17	14/SEP/17	10015	PRIMERA	En término
21		12/SEP/17	15/SEP/17	10016	SEGUNDA	En término
22		12/SEP/17	15/SEP/17	10020	SEGUNDA	En término
23		12/SEP/17	15/SEP/17	10028	TERCERA	En término
24		12/SEP/17	15/SEP/17	10029	TERCERA	En término
25		12/SEP/17	15/SEP/17	10030	TERCERA	En término
26		12/SEP/17	13/SEP/17	10035	SEGUNDA	En término
27		12/SEP/17	13/SEP/17	10039	PRIMERA	En término
28		12/SEP/17	13/SEP/17	10040	SEGUNDA	En término
29		12/SEP/17	13/SEP/17	10041	SEGUNDA	En término
30		12/SEP/17	13/SEP/17	10043	TERCERA	En término
31		12/SEP/17	13/SEP/17	10047	PRIMERA	En término
32		12/SEP/17	14/SEP/17	10048	SEGUNDA	En término
33		12/SEP/17	15/SEP/17	10050	SEGUNDA	En término
34		12/SEP/17	15/SEP/17	10051	SEGUNDA	En término
35		12/SEP/17	15/SEP/17	10055	PRIMERA	En término
36		12/SEP/17	13/SEP/17	10058	PRIMERA	En término
37		13/SEP/17	18/SEP/17	10059	TERCERA	En término
38		13/SEP/17	18/SEP/17	10060	TERCERA	En término
39		13/SEP/17	19/SEP/17	10061	TERCERA	En término
40		13/SEP/17	PENDIENTE	10062	SEGUNDA	Cargada con sria actuaría Verónica Guerrero 01/09/17. Continuación audiencia 13/11/17.
41		13/SEP/17	15/SEP/17	10064	TERCERA	En término
42		13/SEP/17	14/SEP/17	10065	PRIMERA	En término
43		13/SEP/17	18/SEP/17	10066	SEGUNDA	En término
44		13/SEP/17	14/SEP/17	10067	PRIMERA	En término
45		13/SEP/17	14/SEP/17	10068	PRIMERA	En término
46		13/SEP/17	LISTADO 11/09/17	10069	SEGUNDA	NO PASA SRIO ACUERDOS POR FALTA DE EXPEDIENTE
47		13/SEP/17	14/SEP/17	10072	PRIMERA	En término
48		13/SEP/17	14/SEP/17	10073	SEGUNDA	En término
49		13/SEP/17	14/SEP/17	10074	PRIMERA	En término
50		16/SEP/17	14/SEP/17	10075	PRIMERA	En término

51		13/SEP/17	14/SEP/17	10076	PRIMERA	En término
52		13/SEP/17	14/SEP/17	10077	PRIMERA	En término
53		13/SEP/17	13/SEP/17	10078	TERCERA	Con proyecto
54		13/SEP/17	14/SEP/17	10082	PRIMERA	En término
55		13/SEP/17	14/SEP/17	10083	PRIMERA	En término
56		13/SEP/17	14/SEP/17	10085	SEGUNDA	En término
57		13/SEP/17	14/SEP/17	10094	SEGUNDA	En término
58		13/SEP/17	14/SEP/17	10095	SEGUNDA	En término
59		13/SEP/17	15/SEP/17	10096	TERCERA	En término
60		13/SEP/17	14/SEP/17	10097	SEGUNDA	En término
61		13/SEP/17	14/SEP/17	10099	TERCERA	En término
62		13/SEP/17	14/SEP/17	10101	SEGUNDA	En término
63		13/SEP/17	14/SEP/17	10102	PRIMERA	En término
64		13/SEP/17	14/SEP/17	10103	PRIMERA	En término
65		13/SEP/17	No se ha pasado a secretaría porque el expediente se tiene para audiencia.	10104	SEGUNDA	xx
66		13/SEP/17	18/SEP/17	10107	TERCERA	En término
67		13/SEP/17	19/SEP/17	10108	TERCERA	En término
68		13/SEP/17	14/SEP/17	10109	PRIMERA	En término
69		13/SEP/17	19/SEP/17	10110	TERCERA	En término
70		13/SEP/17	14/SEP/17	10112	SEGUNDA	En término
71		13/SEP/17	14/SEP/17	10116	SEGUNDA	En término
72		13/SEP/17	14/SEP/17	10117	SEGUNDA	En término
73		13/SEP/17	18/SEP/17	10119	PRIMERA	En término
74		13/SEP/17	14/SEP/17	10122	PRIMERA	En término
75		13/SEP/17	14/SEP/17	10123	PRIMERA	En término
76		13/SEP/17	14/SEP/17	10124	PRIMERA	En término
77		13/SEP/17	14/SEP/17	10125	SEGUNDA	En término
78		13/SEP/17	14/SEP/17	10126	PRIMERA	En término
79		13/SEP/17	15/SEP/17	10127	SEGUNDA	En término

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** expedientes pendientes de dictar sentencia definitiva, (**18 definitivas y 09 interlocutorias** pendientes de turnar para el dictado de las sentencias) y (**39 definitivas y 11 interlocutorias** se dejan sin efecto por cambio de Titular); siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE TURNARSE Y DICTARSE					
No.	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE BOLETÍN	FECHA TURNADA
1.		INTERLOCUTORIA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	NO TURNADO
2.		DEFINITIVA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017
3.		DEFINITIVA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017
4.		DEFINITIVA	5/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
5.		INTERLOCUTORIA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
6.		INTERLOCUTORIA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
7.		DEFINITIVA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
8.		DEFINITIVA	8/SEPT/2017	13/SEPT/2017	NO TURNADO
9.		DEFINITIVA	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017	NO TURNADO
10.		INTERLOCUTORIA	11/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
11.		INTERLOCUTORIA	11/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
12.		INTERLOCUTORIA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
13.		INTERLOCUTORIA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
14.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
15.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO

16.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
17.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
18.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
19.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
20.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
21.		DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
22.		INTERLOCUTORIA	13/SEPT/2017	15/SEPT/2017	NO TURNADO
23.		DEFINITIVA	13/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
24.		INTERLOCUTORIA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
25.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
26.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
27.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
28.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
29.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA CITA POR CAMBIO DE TITULAR de conformidad con artículos 55, 90 y 115 del Código de Procedimientos Civiles					
	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE BOLETÍN	FECHA TURNADA
1.		INTERLOCUTORIA	20/ABRIL/2017	24/ABRIL/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
2.		INTERLOCUTORIA	2/MAYO/2017	8/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
3.		DEFINITIVA	16/MAYO/2017	18/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
4.		DEFINITIVA	16/MAYO/2017	18/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
5.		DEFINITIVA	25/MAYO/2017	30/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
6.		DEFINITIVA	01/JUNIO/2017	6/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
7.		DEFINITIVA	5/JUNIO/2017	8/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
8.		DEFINITIVA	07/JUNIO/2017	9/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
9.		DEFINITIVA	13/JUNIO/2017	19/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
10.		DEFINITIVA	13/JUNIO/2017	21/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
11.		DEFINITIVA	15/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
12.		DEFINITIVA	15/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.

13.	██████████	DEFINITIVA	19/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
14.	██████████	DEFINITIVA	21/JUNIO/2017	26/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
15.	██████████	DEFINITIVA	23/JUNIO/2017	28/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
16.	██████████	INTERLOCUTORIA	23/JUNIO/2017	28/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
17.	██████████	DEFINITIVA	28/JUNIO/2017	3/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
18.	██████████	DEFINITIVA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
19.	██████████	DEFINITIVA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
20.	██████████	INTERLOCUTORIA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
21.	██████████	DEFINITIVA	03/JULIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
22.	██████████	DEFINITIVA	03/JULIO/2017	7/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
23.	██████████	INTERLOCUTORIA	06/JULIO/2017	10/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
24.	██████████	DEFINITIVA	06/JULIO/2017	11/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
25.	██████████	DEFINITIVA	07/JULIO/2017	11/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
26.	██████████	INTERLOCUTORIA	10/JULIO/2017	12/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
27.	██████████	DEFINITIVA	13/JULIO/2017	8/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
28.	██████████	INTERLOCUTORIA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
29.	██████████	INTERLOCUTORIA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
30.	██████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
31.	██████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
32.	██████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
33.	██████████	INTERLOCUTORIA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de

					nueva cuenta para dictado sentencia.
34.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
35.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
36.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
37.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
38.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
39.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
40.	████████	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
41.	████████	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
42.	████████	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
43.	████████	DEFINITIVA	10/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
44.	████████	DEFINITIVA	15/AGOSTO/2017	17/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
45.	████████	DEFINITIVA	16/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
46.	████████	DEFINITIVA	17/AGOSTO/2017	22/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
47.	████████	DEFINITIVA	17/AGOSTO/2017	22/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
48.	████████	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
49.	████████	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
50.	████████	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 15 de Marzo del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 14 de Septiembre del 2017, se citaron **241** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **85** sentencias definitivas, **80** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento (**04** definitivas y **02** interlocutorias), **02** definitivas se terminaron por convenio, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran **10** definitivas y **01** interlocutoria, citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13/09/2017	EMPLAZAR		X

De la Licenciada **VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	14/09/2017	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.	██████████	14/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X

De la Licenciada **DEBORA GIL ACOSTA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, se constató que se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X
2.	██████████	13/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X
3.	██████████	13/09/2017	NOTIFICAR Y EMLAZAR		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo los siguientes casos:

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***



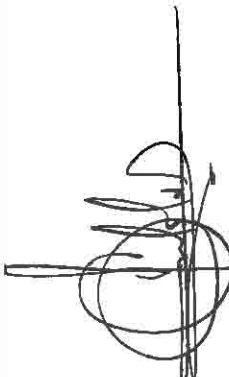
Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia


C. c. p. Visitaduría.- Archivo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
VISITADURIA



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 18 de Septiembre del 2017, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo a partir del 21 de agosto del año en curso del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

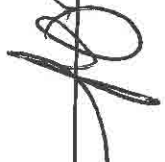
VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Septiembre de 2017.



AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.




PUBLICACIÓN: Boletín Judicial -del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.



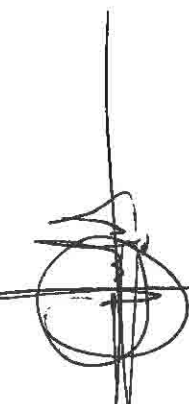
PERIODO DE VISITA: 15 de Marzo del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Septiembre del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL




Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.


Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y



limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:



Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:



LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DEBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a todas las secretarias.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Incapacitada
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
11.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

SANTOS GAMALIEL MARTÍNEZ ANAYA, quien se encuentra comisionado al Sindicato a partir del 27 de Febrero del 2017, por tres años hasta el 2020.

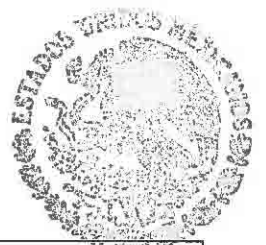
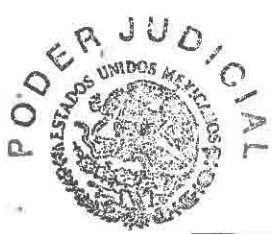
Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	473
Sentencias Definitivas dictadas (10 DICTADAS CITADAS PERIODO ANTERIOR)	085
Sentencias Interlocutorias dictadas (01 DICTADA CITADA PERIODO ANTERIOR)	080
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	149
Recursos de apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de apelación interpuestos contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos (directos, indirectos y administrativos)	037
Audiencias programadas	958
Audiencias celebradas	413
Audiencias diferidas	545
Acuerdos emitidos	6,624
Exhortos recibidos	090
Exhortos girados	102
Promociones recibidas	7,060
Oficios remitidos	1722
Requisitorias recibidas	012
Expedientes remitidos a Notarias	061
Recibos de Ingreso	074
Facturas expedidas	000
Medidas de apremio	002
Excusas C. Juez Provisional.	002

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

CONSEJO DE LA JU
DEL ESTADO
VISITADURA

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 y 16 de Marzo de 2017
NUMERO DE INICIOS	473
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	14/SEPT/17
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

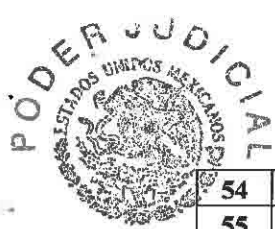
LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,060
PENDIENTES DE ACUERDO	079
NO. ÚLTIMA REGISTRADA	10,180
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/SEPT/17
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SOLICITA PONER EN POSESIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO OFICIALIA	FECHA RECIBIDA PROMOCION SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	OBSERVACIONES
1	[REDACTED]	07/SEP/17	11/SEP/17	9800	TERCERA	Cargada con Srio. Actuario. Cortez Cassio. Dilignenciado que fue descarga 18/09/17.
2	[REDACTED]	07/SEP/17	12/SEP/17	9812	SEGUNDA	Físicamente en Secretaria para oficios RPPC.
3	[REDACTED]	07/SEP/17	14/SEP/17	9821	PRIMERA	Exp. Archivo judicial ciudad. Se solicita a la Unidad Administrativa
4	[REDACTED]		14/SEP/17	9897	PRIMERA	En Secretaria de acuerdos para acordar promoción anterior 9573 de

		08/SEP/17				11/09/17
5		08/SEP/17	14/SEP/17	9906	PRIMERA	En secretaria para audiencia de fecha 08/09/17.
6		08/SEP/17	14/SEP/17	9909	PRIMERA	En secretaria para audiencia de fecha 08/09/17
7		11/SEP/17	14/SEP/17	9939	PRIMERA	En Secretaria de acuerdos para acordar promoción anterior 9789
8		12/SEP/17	14/SEP/17	9994	SEGUNDA	En término
9		12/SEP/17	13/SEP/17	9995	SEGUNDA	En término
10		12/SEP/17	14/SEP/17	9996	SEGUNDA	En término
11		12/SEP/17	13/SEP/17	9998	PRIMERA	En término
12		12/SEP/17	13/SEP/17	9999	SEGUNDA	En término
13		12/SEP/17	15/SEP/17	10002	PRIMERA	En término
14		12/SEP/17	13/SEP/17	10003	PRIMERA	En término
15		12/SEP/17	15/SEP/17	10004	PRIMERA	En término
16		12/SEP/17	12/SEP/17	10009	SEGUNDA	En término
17		12/SEP/17	14/SEP/17	10012	TERCERA	En término
18		12/SEP/17	14/SEP/17	10013	TERCERA	En término
19		12/SEP/17	13/SEP/17	10014	PRIMERA	En término
20		12/SEP/17	14/SEP/17	10015	PRIMERA	En término
21		12/SEP/17	15/SEP/17	10016	SEGUNDA	En término
22		12/SEP/17	15/SEP/17	10020	SEGUNDA	En término
23		12/SEP/17	15/SEP/17	10028	TERCERA	En término
24		12/SEP/17	15/SEP/17	10029	TERCERA	En término
25		12/SEP/17	15/SEP/17	10030	TERCERA	En término
26		12/SEP/17	13/SEP/17	10035	SEGUNDA	En término
27		12/SEP/17	13/SEP/17	10039	PRIMERA	En término
28		12/SEP/17	13/SEP/17	10040	SEGUNDA	En término
29		12/SEP/17	13/SEP/17	10041	SEGUNDA	En término
30		12/SEP/17	13/SEP/17	10043	TERCERA	En término
31		12/SEP/17	13/SEP/17	10047	PRIMERA	En término
32		12/SEP/17	14/SEP/17	10048	SEGUNDA	En término
33		12/SEP/17	15/SEP/17	10050	SEGUNDA	En término
34		12/SEP/17	15/SEP/17	10051	SEGUNDA	En término
35		12/SEP/17	15/SEP/17	10055	PRIMERA	En término
36		12/SEP/17	13/SEP/17	10058	PRIMERA	En término
37		13/SEP/17	18/SEP/17	10059	TERCERA	En término
38		13/SEP/17	18/SEP/17	10060	TERCERA	En término
39		13/SEP/17	19/SEP/17	10061	TERCERA	En término
40		13/SEP/17	PENDIENTE	10062	SEGUNDA	Cargada con sria actuaria Verónica Guerrero 01/09/17. Continuación audiencia 13/11/17.
41		13/SEP/17	15/SEP/17	10064	TERCERA	En término
42		13/SEP/17	14/SEP/17	10065	PRIMERA	En término
43		13/SEP/17	18/SEP/17	10066	SEGUNDA	En término
44		13/SEP/17	14/SEP/17	10067	PRIMERA	En término
45		13/SEP/17	14/SEP/17	10068	PRIMERA	En término
46		13/SEP/17	LISTADO 11/09/17	10069	SEGUNDA	NO PASA SRIO ACUERDOS POR FALTA DE EXPEDIENTE
47		13/SEP/17	14/SEP/17	10072	PRIMERA	En término
48		13/SEP/17	14/SEP/17	10073	SEGUNDA	En término
49		13/SEP/17	14/SEP/17	10074	PRIMERA	En término
50		16/SEP/17	14/SEP/17	10075	PRIMERA	En término
51		13/SEP/17	14/SEP/17	10076	PRIMERA	En término
52		13/SEP/17	14/SEP/17	10077	PRIMERA	En término
53		13/SEP/17	13/SEP/17	10078	TERCERA	Con proyecto



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

54		13/SEP/17	14/SEP/17	10082	PRIMERA	En término
55		13/SEP/17	14/SEP/17	10083	PRIMERA	En término
56		13/SEP/17	14/SEP/17	10085	SEGUNDA	En término
57		13/SEP/17	14/SEP/17	10094	SEGUNDA	En término
58		13/SEP/17	14/SEP/17	10095	SEGUNDA	En término
59		13/SEP/17	15/SEP/17	10096	TERCERA	En término
60		13/SEP/17	14/SEP/17	10097	SEGUNDA	En término
61		13/SEP/17	14/SEP/17	10099	TERCERA	En término
62		13/SEP/17	14/SEP/17	10101	SEGUNDA	En término
63		13/SEP/17	14/SEP/17	10102	PRIMERA	En término
64		13/SEP/17	14/SEP/17	10103	PRIMERA	En término
65		13/SEP/17	No se ha pasado a secretaría por que expediente se tiene para audiencia.	10104	SEGUNDA	xx
66		13/SEP/17	18/SEP/17	10107	TERCERA	En término
67		13/SEP/17	19/SEP/17	10108	TERCERA	En término
68		13/SEP/17	14/SEP/17	10109	PRIMERA	En término
69		13/SEP/17	19/SEP/17	10110	TERCERA	En término
70		13/SEP/17	14/SEP/17	10112	SEGUNDA	En término
71		13/SEP/17	14/SEP/17	10116	SEGUNDA	En término
72		13/SEP/17	14/SEP/17	10117	SEGUNDA	En término
73		13/SEP/17	18/SEP/17	10119	PRIMERA	En término
74		13/SEP/17	14/SEP/17	10122	PRIMERA	En término
75		13/SEP/17	14/SEP/17	10123	PRIMERA	En término
76		13/SEP/17	14/SEP/17	10124	PRIMERA	En término
77		13/SEP/17	14/SEP/17	10125	SEGUNDA	En término
78		13/SEP/17	14/SEP/17	10126	PRIMERA	En término
79		13/SEP/17	15/SEP/17	10127	SEGUNDA	En término

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1,722
ASUNTO A TRATAR	SUMARIO DE DESAHUCIO
REMITIDO A	SE REMITE EXP. EN APELACIÓN
FECHA DE REMISIÓN	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
	14/SEPT/17

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	31
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	09
CONTRA AUTOS	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO CIVIL
	EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR	09
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21

OBSERVACION: Se acompaña copia simple libro de apelaciones relativo al periodo de visita.

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		DEFINITIVA	07/MARZO/17	17/MARZO/17	18/ABRIL/17
2.		INTERLOCUTORIA	21/FEB/17	17/MARZO/17	8/SEPT/17
3.		INTERLOCUTORIA	21/MAR/17	29/MARZO/17	18/ABRIL/17
4.		AUTO	17/ABRIL/17	19/ABRIL/17	DESISTIERON
5.		DEFINITIVA	22/OCT/16	24/OCT/16	23/FEB/17
6.		INTERLOCUTORIA	6/ABRIL/17	24/ABRIL/17	17/AGOSTO/17
7.		AUTO	20/SEPT/16	25/ABRIL/17	15/JUNIO/17
8.		DEFINITIVA	21/ABRIL/17	26/ABRIL/17	18/MAYO/17
9.		INTERLOCUTORIA	10/MAYO/17	12/MAYO/17	02/JUNI/17
10.		AUTO	08/MAYO/17	22/MAYO/17	22/AGOSTO/17
11.		INTERLOCUTORIA	02/DIC/16	23/MAYO/17	05/JUNIO/17
12.		DEFINITIVA	26/MAYO/17	01/JUNIO/17	06/JULIO/17
13.		DEFINITIVA	13/JUNIO/17	15/JUNIO/17	23/AGOSTO/17
14.		DEFINITIVA	05/JUNIO/17	22/JUNIO/17	08/AGOSTO/17
15.		DEFINITIVA	16/JUNIO/17	21/JUNIO/17	TRÁMITE
16.		DEFINITIVA	23/JUNIO/17	23/JUNIO/17	29/AGOSTO/17
17.		AUTO	22/JUNIO/17	28/JUNIO/17	08/AGOSTO/17
18.		AUTO	26/JUNIO/17	29/JUNIO/17	30/AGOSTO/17
19.		AUTO	20/JUNIO/17	29/JUNIO/17	TRÁMITE
20.		AUTO	26/JUNIO/17	30/JUNIO/17	15/AGOSTO/17
21.		DEFINITIVA	07/JULIO/17	14/JULIO/17	TRÁMITE
22.		INTERLOCUTORIA	13/JULIO/17	14/JULIO/17	31/AGOSTO/17
23.		INTERLOCUTORIA	14/AGOSTO/17	17/AGOSTO/17	TRÁMITE
24.		INTERLOCUTORIA	13/JUNIO/17	13/AGOSTO/17	16/AGOSTO/17

25.		INTERLOCUTORIA	08/NOV/16	25/NOV/16	16/AGOSTO/17
26.		DEFINITIVA	21/AGOSTO/17	22/AGOSTO/17	TRÁMITE
27.		DEFINITIVA	12/JULIO/17	28/AGOSTO/17	TRÁMITE
28.		DEFINITIVA	30/JULIO/17	01/SEPT/17	TRÁMITE
29.		DEFINITIVA	30/AGOSTO/17	01/SEPT/17	TRÁMITE
30.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/17	01/SEPT/17	TRÁMITE
31.		DEFINITIVA	02/SEPT/17	04/SEPT/17	TRÁMITE

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	037
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	004
EN TRAMITE	032
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12/SEPT/17
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 11/AGOSTO/17
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	102
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	007
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	007
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	087
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	137
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TIJUANA
A EFECTO DE	NOTIFICAR
REMITIDO MEDIANTE OFICIO	

CARTA ROGATORIA CON REGISTRO LOCAL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	090
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	015
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	042
EN TRÁMITE O PENDIENTES	031
OTRAS CAUSAS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████ FORANEO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	CUARTO CIVIL TIJUANA, B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

SE REGISTRÓ UNA CARTA ROGATORIA ASIGNANDO REGISTRO LOCAL ██████████

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	12
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
TOCA CIVIL	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJEB C
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO

LIBRO DE FACTURAS EXPEDIDAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERÍODO)



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO



VISITADURIA

IMPUESTAS	PODER JUDICIAL DEL
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	DE B. C.
JUICIO	EJECUTIVO TERCERO MERCANTIL CIVIL DE
FECHA DE APERCIBIMIENTO	03/MARZO/17
NOTIFICACION APERCIBIMIENTO	28/MARZO/17

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

REMITIDOS	61
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	13/SEPT/17
REMITIDO A NOTARIA	NOTARÍA NÚMERO 2
MEDIANTE OFICIO	

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	74
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	
DE FECHA	12/SEPT/17
POR LA CANTIDAD DE	\$ PESOS
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	241
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	140
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	101
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	75
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	79
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES DE DICTAR	02
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES DE DICTAR	00
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES DE TURNAR	18
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES DE TURNAR	09
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS (por falta de formalidades esenciales del procedimiento)	04
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO, INTERLOCUTORIAS (por falta de formalidades esenciales del procedimiento)	02
TERMINADO POR CONVENIO DEFINITIVAS	02
SIN EFECTO CITA, PARA NOTIFICAR CAMBIO DE TITULAR DEFINITIVAS	39
SIN EFECTO CITA, PARA NOTIFICAR CAMBIO DE TITULAR INTERLOCUTORIAS	11

EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE PERÍODO:

CITADAS ANTERIOR REVISIÓN, DICTADAS EN ESTE PERÍODO, DEFINITIVAS	10
CITADAS ANTERIOR REVISIÓN, DICTADAS EN ESTE PERÍODO, INTERLOCUTORIAS	01

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA CITA POR CAMBIO DE TITULAR de conformidad con artículos 55, 90 y 115 del Código de Procedimientos Civiles					
	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE BOLETÍN	FECHA TURNADA
1.	██████████	INTERLOCUTORIA	20/ABRIL/2017	24/ABRIL/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
2.	██████████	INTERLOCUTORIA	2/MAYO/2017	8/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
3.	██████████	DEFINITIVA	16/MAYO/2017	18/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
4.	██████████	DEFINITIVA	16/MAYO/2017	18/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
5.	██████████	DEFINITIVA	25/MAYO/2017	30/MAYO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO 6.
VISITADURIA

6.	[REDACTED]	DEFINITIVA	01/JUNIO/2017	6/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	5/JUNIO/2017	8/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
8.	[REDACTED]	DEFINITIVA	07/JUNIO/2017	9/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
9.	[REDACTED]	DEFINITIVA	13/JUNIO/2017	19/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
10.	[REDACTED]	DEFINITIVA	13/JUNIO/2017	21/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
11.	[REDACTED]	DEFINITIVA	15/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
12.	[REDACTED]	DEFINITIVA	15/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
13.	[REDACTED]	DEFINITIVA	19/JUNIO/2017	22/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
14.	[REDACTED]	DEFINITIVA	21/JUNIO/2017	26/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
15.	[REDACTED]	DEFINITIVA	23/JUNIO/2017	28/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
16.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	23/JUNIO/2017	28/JUNIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
17.	[REDACTED]	DEFINITIVA	28/JUNIO/2017	3/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
18.	[REDACTED]	DEFINITIVA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
19.	[REDACTED]	DEFINITIVA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
20.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	30/JUNIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
21.	[REDACTED]	DEFINITIVA	03/JULIO/2017	5/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
22.	[REDACTED]	DEFINITIVA	03/JULIO/2017	7/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
23.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	06/JULIO/2017	10/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
24.	[REDACTED]	DEFINITIVA	06/JULIO/2017	11/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea

					citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
25.	████████	DEFINITIVA	07/JULIO/2017	11/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
26.	████████	INTERLOCUTORIA	10/JULIO/2017	12/JULIO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
27.	████████	DEFINITIVA	13/JULIO/2017	8/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
28.	████████	INTERLOCUTORIA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
29.	████████	INTERLOCUTORIA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
30.	████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
31.	████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	11/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
32.	████████	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
33.	████████	INTERLOCUTORIA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
34.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
35.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
36.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
37.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
38.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
39.	████████	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
40.	████████	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2017	14/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
41.	████████	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
42.	████████	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.

43.	[REDACTED]	DEFINITIVA	10/AGOSTO/2017	15/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
44.	[REDACTED]	DEFINITIVA	15/AGOSTO/2017	17/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
45.	[REDACTED]	DEFINITIVA	16/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
46.	[REDACTED]	DEFINITIVA	17/AGOSTO/2017	22/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
47.	[REDACTED]	DEFINITIVA	17/AGOSTO/2017	22/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
48.	[REDACTED]	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
49.	[REDACTED]	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.
50.	[REDACTED]	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2017	24/AGOSTO/2017	VISTO/ las partes deberán de solicitar sea citado de nueva cuenta para dictado sentencia.

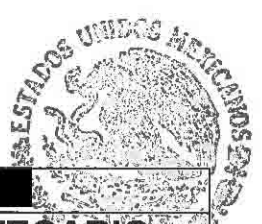
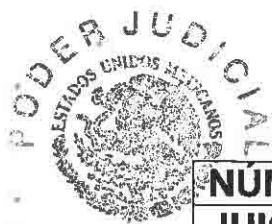
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE TURNARSE Y DICTARSE

No.	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE BOLETÍN	FECHA TURNADA
1.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	NO TURNADO
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	5/SEPT/2017	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017
4.	[REDACTED]	DEFINITIVA	5/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
5.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
6.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	6/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO
8.	[REDACTED]	DEFINITIVA	8/SEPT/2017	13/SEPT/2017	NO TURNADO
9.	[REDACTED]	DEFINITIVA	8/SEPT/2017	11/SEPT/2017	NO TURNADO
10.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	11/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
11.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	11/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
12.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
13.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
14.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
15.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
16.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
17.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	14/SEPT/2017	NO TURNADO
18.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
19.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
20.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
21.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
22.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	13/SEPT/2017	15/SEPT/2017	NO TURNADO
23.	[REDACTED]	DEFINITIVA	13/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO

24.		INTERLOCUTORIA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
25.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
26.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
27.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	PENDIENTE DE LISTAR	NO TURNADO
28.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	18/SEPT/2017	NO TURNADO
29.		DEFINITIVA	14/SEPT/2017	12/SEPT/2017	NO TURNADO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	13/JUNIO/16
FOJAS	219
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/MARZO/17
FECHA DE SENTENCIA	15/MAYO/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 2122, 2123, 2124, 2137, 2167 y demás relativos del Código Civil, 24, 424 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y,</p> <p style="text-align: center;">SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria civil, en donde la parte actora no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia;-</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve a la Sucesión a bienes ... también conocida como ..., de las prestaciones que se le reclamaron en este juicio.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a ..., a pagar a la parte demandada las costas que este juicio le haya originado, por los motivos expuesto en el considerando V de esta resolución.-</p> <p>CUARTO.- Se concede a la actora el término de cinco días, computados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma.-</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Pedro de Jesús Díaz Green, Juez Provisional del Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, ante la licenciada Verónica Ruth Guerrero Amaro, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-</p>



CONSEJO DE LA JU...
DEL ESTADO...
VISITADUR...

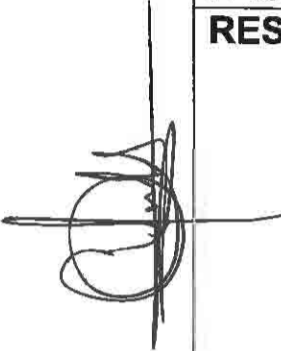
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	23/NOV/16
FOJAS	104
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/MAYO/17
FECHA DE SENTENCIA	13/JULIO/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los Artículos 2760, 2762, 2763 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, 141, 424, 429, 432, 457, 464, 467, 468, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y: -</p> <p style="text-align: center;">SE RESUELVE:- -</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía hipotecaria en la cual el actor probó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada, se allanó parcialmente a las prestaciones solicitadas por la contraria; en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara el incumplimiento de pago y se condena a ..., a pagar ..., la cantidad de \$ [REDACTED] dólares (Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica) por concepto de suerte principal; cantidad que deberá ser cubierta en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se dicta esta resolución.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar a la actora, los intereses moratorios que se generaron a partir del día 27 de enero del 2013 y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo; mismos que deberán regularse en el incidente respectivo, a la tasa del [REDACTED] % anual; lo anterior por los motivos expuestos en el considerando número V.-</p> <p>CUARTO.- Se absuelve a la demandada del pago de la prestación solicitada como inciso C), consistente en la pena convencional pactada en el contrato, por los motivos expuestos en esta resolución.-</p> <p>QUINTO.- Por lo expuesto en el considerando VI de esta resolución, cada parte deberá sufragar las costas que este juicio le haya originado.-</p> <p>SEXTO.- En caso de que la parte demandada no cumpla voluntariamente con la presente Sentencia Definitiva dentro del término de CINCO DIAS, contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria ésta, <u>hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto pago al acreedor.-</u></p> <p>SÉPTIMO.- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Pedro de Jesús Díaz Green, Juez Provisional del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de este Partido Judicial, ante la licenciada Cesarina Alicia Olivía González Ruiz, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-</p>

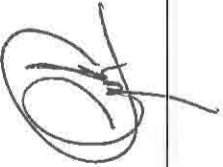
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
SENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIADO	16/JULIO/15
FOJAS	159
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/JUNIO/17
FECHA DE SENTENCIA	15/AGOSTO/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 436, 439, 450 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y;</p> <p style="text-align: center;">SE RESUELVE.-</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva civil intentada en el presente juicio, en donde la parte actora no acreditó su acción;-</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve ..., también conocido como ..., de las prestaciones que le fueron reclamadas en este juicio.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a ..., también conocido como ... a pagar al demandado las costas que este juicio le hubiera originado, por los motivos expuestos en el considerando V de esta resolución.-</p> <p>CUARTO.- Se le concede a la parte actora el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, en caso de no hacerlo se procederá en consecuencia.-</p> <p>QUINTO.- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Pedro de Jesús Díaz Green, Juez Provisional del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia por ante el licenciado Sergio Arturo Fuerte Oviedo, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.</p>

CONSEJO DE LA JU...
DEL ESTAD...
VISITADUR...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	22/ABRIL/14
HOJAS	TOMO I 404, TOMO II 106, INCIDENTE 66 CIVIL DE
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA, INC. EJEC. DE SENTENCIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/MARZO/17
FECHA DE SENTENCIA	16/MAYO/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 1149 y relativos del Código Civil, es de resolverse y;-</p> <p style="text-align: center;">SE RESUELVE:</p> <p>- PRIMERO.- Se declara improcedente el incidente de ejecución de sentencia, solicitado por la parte actora, por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución, en consecuencia;-</p> <p>SEGUNDO.- Se dejan a salvo los derechos del promovente para que los haga valer conforme a derecho.-</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Pedro de Jesús Díaz Green, Juez Provisional del Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, actuando por ante la licenciada Cesarina Alicia Olivia González Ruiz, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-</p>



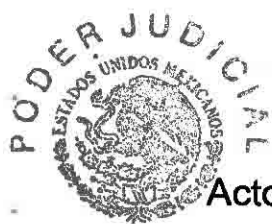


NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	12/ABRIL/16
FOJAS	PRINCIPAL 200 INCIDENTE 9
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/JUNIO/17
FECHA DE SENTENCIA	14/JULIO/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Capítulos IV y V, Artículos 475, 486, 501 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, es de resolverse y:</p> <p style="text-align: center;">SE RESUELVE:</p> <p>- PRIMERO.- Ha sido procedente el Incidente de Liquidación de Sentencia para efectos de convertir la cantidad en Pesos Moneda nacional, a que fue condenada la demandada; y que promoviera la actora.- SEGUNDO.- Se condena al demandado, ... a pagar a la actora ... el importe de \$ [REDACTED] pesos Moneda Nacional [REDACTED] Moneda Nacional) por concepto de capital e Intereses actualizados, conforme al considerando III de esta resolución, liquidando la Sentencia Definitiva en su resolutivo II y III.- TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de cinco días, computados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo, se procederá en consecuencia. - CUARTO.- NOTIFÍQUESE. Así, Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Pedro de Jesús Díaz Green, Juez Provisional del Juzgado Tercero de lo Civil de éste Partido Judicial, actuando por ante la ciudadano licenciado Sergio Arturo Fuerte Oviedo, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la o el Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADOR

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 18 de Septiembre del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **LICENCIADO EFRAIN ISLAS REYNA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Martes 19 de Septiembre del 2017.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día Martes 19 de Septiembre del 2017, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO EFRAIN ISLAS REYNA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. EFRAIN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a todas las secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	incapacitada
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Incapacitada
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
11.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

SANTOS GASTÓN MARTÍNEZ ANAYA, quien se encuentra comisionado al Sindicato a partir del 27 de Febrero del 2017, por tres años hasta el 2020.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	397
AUDIENCIAS CELEBRADAS	180
AUDIENCIAS DIFERIDAS	217
ACUERDOS EMITIDOS	2,256



Las 217 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en

concreto las siguientes:

POR NO ENCONTRAR EL DOMICILIO DEL MISMO.	33
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	11
EXHIBE CONVENIO	14
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	67
NO EXHIBIERON EDICTOS	15
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	33
SE ORDENÓ AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACIÓN	05
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	23
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	01
SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	07
CITADO PARA SENTENCIA DEFINITIVA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AUDIENCIA	08

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **11 de diciembre del 2017** relativa al **Exp. No. [REDACTED]** Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para el desahogo de la audiencia de **conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	20/JUNIO/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/SEPTIEMBRE/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	71
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIO	07/JULIO/2015
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	30/AGO/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE ORDENA ARCHIVO JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE ...
INICIO	11/NOVIEMBRE/2016
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	18/AGOSTO/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	MANDAR AUTOS A LA NOTARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	120
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	04/FEBRERO/2014
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	17/AGOSTO/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE ORDENA NOTIFICACION POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	200
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	29/AGOSTO/2012
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	11/JULIO/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADO

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	287
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	150
ACUERDOS EMITIDOS	2,225

Las **150** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No se localizo el domicilio buscado	04
Domicilio buscado se encontraba cerrado	04
No se publicaron los edictos	02
No proporcionaron los medios para trasladarse a emplazar o notificar	32
No exhibieron publicaciones de edictos	01
No llegó el exhorto, carta rogatoria, oficio, etc.	04
La persona buscado no vive en dicho domicilio señalado	06
Desistimiento de instancia o acción	02
Desistimiento de la probanza	09
No comparecieron las partes estando citadas	45
Suspensión del procedimiento	04
No se integro la litis (vigente el termino para cont.)	03
Se acuso rebeldía y se cito para Sentencia Definitiva	01
Por el cumulo de trabajo no se cargo al actuario	15
Se hizo efectivo apercibimiento y se ordeno archivo definitivo	01
Agotando medios de localización	06
Acuerdo de partes	09
Juicio se sobreseyó	02
Total	150

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **14 de septiembre del 2017**, a las doce horas, relativa al expediente No. [REDACTED] juicio sumario civil/ otorgamiento de escrituras, audiencia programada para el desahogo de la prueba de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	181
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	04/05/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificaciones a la parte demandada le surtirán efecto por Boletín Judicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	208
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	09/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No se han girado medios de localización.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	89
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	13/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No se recibió testimonial por no estar debidamente preparada,

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	42
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	23/05/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se cita a las partes para oír sentencia.

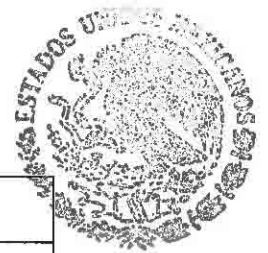
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	162
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de ...
INICIO	16/05/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se cita a las partes para oír sentencia definitiva.

TERCER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



PODER JUDICIAL DE
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	274
AUDIENCIAS CELEBRADAS	096
AUDIENCIAS DIFERIDAS	178
ACUERDOS EMITIDOS	2,143

Las **178** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO:	
POR NO ENCONTRAR EL DOMICILIO DEL MISMO.	17
DOMICILIO INCORRECTO	07
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	02
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	26
NO SE PROPORCIONARON MEDIOS AL ACTUARIO PARA REALIZAR EMPLAZAMIENTO	22
OTROS	
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	01
DOMICILIO PROCESAL CERRADO/NO SE NOTIFICÓ PRUEBA	03
EXHIBE CONVENIO	07
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	66
NO EXHIBIERON EDICTOS	07
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	10
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFFICIO	03
SE ORDENÓ AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACIÓN	02
SE HABILITARON DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01
SE SOBRESEE APARECIO TESTAMENTO	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de Noviembre del 2017** relativa al **Exp. No. [REDACTED]** Juicio Sumario Especial Hipotecario, audiencia programada para el **desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	Tomo I 318. Tomo II 208
JUICIO	SUMARIO ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	24/02/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	84
JUICIO	SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE...
INICIO	03/09/2011
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	15/09/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SECCION CUARTA DE ADJUDICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	TOMO IV 198 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	05/11/2013
ULTIMA ACTUACION	14/06/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	61
JUICIO	Sumario ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	31/08/2017
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	11/09/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	ETAPA POSTULATORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	167
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	04/11/2015
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	11/09/2017
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	EJECUCION DE SENTENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SECRETARIOS ACTUARIOS



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO

1) A cargo de la Licenciada **ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO** de **ENSENADA, B. C.** quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	414
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	248
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	109
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	050
EXPEDIENTES CANCELADOS	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Razonado Señalaron diverso domicilio. Diligenciado. Descargado.

Los **109** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA	17
DOMICILIO CERRADO	39
IMPRECISO	02
DOMICILIO NO LOCALIZADO/INEXISTENTE	12
DEVUELTO SIN DILIGENCIAR RAZONADO	12
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	07
NO ESTABA DEMANDADO	06
OPOSICION A LA DILIGENCIA	06
DOMICILIO VACIO	01
IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y/O TECNICA	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA Y/O AUTORIZADA	01
FALLECIÓ	01
DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	01
SOLICITO NUEVA CITA	01
NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL	01
NO ATENDIERON CITATORIO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	<div style="background-color: black; width: 80px; height: 15px;"></div>	13/09/2017	EMPLAZAR		X

2) A cargo de la Licenciada VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	424
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	217
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	168
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
EXPEDIENTES CANCELADOS	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Se dejó de actuar por más de tres meses notificación personal. Diligenciado. Descargado.

Los 168 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	22
DOMICILIO CERRADO	65
NO LOCALICÉ DOMICILIO	13
NO ESTABA EL DEMANDADO	15
NO ESPERO AL CITATORIO	08
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	25
NO SE DILIGENCIO A PETICION DEL ACTOR	02
DOMICILIO IMPRECISO	15
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	<div style="background-color: black; width: 60px; height: 15px;"></div>	14/09/2017	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.	<div style="background-color: black; width: 60px; height: 15px;"></div>	14/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X

3) A cargo de la Licenciada DÉBORA GIL ACOSTA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS	438
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	293
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	035
EXPEDIENTES CANCELADOS	024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Requisitoria registro local Fijar edictos. Diligenciada en sus términos.

JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
TERCERO
CIVIL DE
MÉRIDA, B. C.

Los **086** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	10
DOMICILIO CERRADO	35
NO LOCALICÉ DOMICILIO	13
NO ESTABA EL DEMANDADO	04
NO ESPERO AL CITATORIO	01
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	05
NO SE DILIGENCIO A PETICION DEL ACTOR	02
DOMICILIO IMPRECISO	02
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	14

4) A cargo de la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	435
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	271
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	110
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	044
EXPEDIENTES CANCELADOS	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Emplazamiento Sumario Desahucio. Diligenciado.

Los **110** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	24
DOMICILIO CERRADO	43
NO LOCALICÉ DOMICILIO	15
NO ESTABA EL DEMANDADO	16
NO ESPERO AL CITATORIO	01
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	06
NO SE DILIGENCIO A PETICION DEL ACTOR	02
DOMICILIO IMPRECISO	01
NUEVA CITA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		13/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X
2.		13/09/2017	NOTIFICAR AUTO		X
3.		13/09/2017	NOTIFICAR Y EMPLAZAR		X

Acto seguido, pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de **VALERIA ODETE CASTILLO SALAS, MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO** y **JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI**, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, constate que en el lapso de la visita contaron con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA

El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.


De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

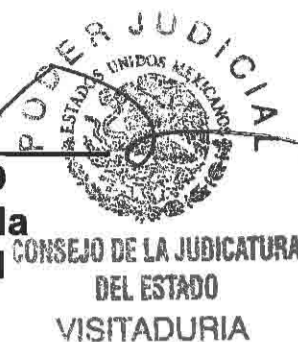
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA titular de este Juzgado manifiesta: únicamente que sea tomado en consideración que tomé posesión del Juzgado a partir del día veintiuno de agosto del presente año.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Septiembre de 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.





LIC. EFRAÍN ISCAS REYNA
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 123/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA